

RIO GALLEGOS,

10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 61.993/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 06/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Sistemas - Orientación Base de Datos;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por el docente Daniel LAGUIA, quien actualmente se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Completa;

QUE a fs. 8 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

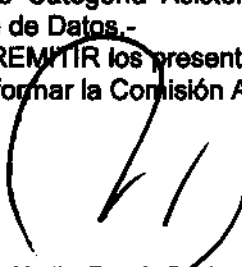
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Sistemas - Orientación Base de Datos y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

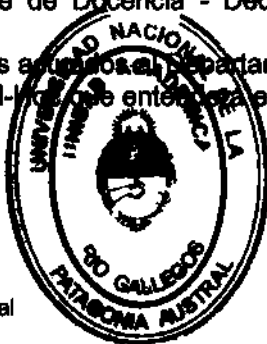
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Sistemas - Orientación Base de Datos.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

021